Secretaria
Ofelia Cecilia Dorado Zúñiga
Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.
Edificio Palacio de San Francisco.
Santiago de Cali – Valle del Cauca.
E. S. D.

DA-142-2025

Asunto: Carta de intención suscripción convenio interadministrativo para esquema de contratación de BOLSA COMÚN, programa alimentación escolar PAE 2025.

Cordial saludo,

En cumplimiento a los lineamientos técnico administrativos, los estándares y condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE (resolución 00335 de 23 de diciembre de 2021, expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar Alimentos Para Aprender "UAPA") los cuales expresan en su artículo 8°: "*Bolsa común de recursos. Es el esquema de planeación y ejecución articulada de recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiamiento, definido y determinado por la norma vigente, que en desarrollo del principio de la corresponsabilidad busca su aplicación eficiente y coordinada, con el fin de alcanzar los objetivos comunes de programa*"

Una vez constituidos en la nueva vigencia existe pleno interés del municipio de Dagua - Valle del Cauca, en vincularse al esquema de bolsa común, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 00335 de 2021.

Por lo anterior y en mi condición de representante legal del municipio de Dagua - Valle del Cauca, manifiesto mi intención de vincularme al esquema de bolsa común en las siguientes condiciones:

1. Instrumento jurídico a suscribir:

 Convenio interadministrativo entre la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca y el municipio de Dagua.

2. Apropiación presupuestal:

 Certificado de disponibilidad número: 443 de 29 de abril del 2025.

Valor del CDP: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($143.185.884)
Rubro presupuestal: 2.3.2.02.01.002.01 SGP-Asignación especial-Programas de Alimentación Escolar.

Siendo así el aporte del municipio por valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO ($143.185.884).

3. Conforme a las Instituciones Educativas que se cuentan en el municipio tanto en zona urbana como zona rural se tiene un total de 5476 BENEFICIARIOS

Discriminados de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	SEDE	NÚMERO ALUMNOS
ETNOEDUCATIVA DEL DAGUA	ANTONIA SANTOS	284
	ANTONIO NARIÑO	30
	ANTONIO RICAURTE	190
	DEL DAGUA	616
	INDALECIO LIEVANO	40
	SANTA LUCIA	239
[redacted]	BELLAVISTA	202
	BORRERO AYERBE	411
	CARLOS LOZANO LOZANO	38
	MANUEL MURILLO TORO	36
	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	158
	RAFAEL NÚÑEZ	205
	CAMILO TORRES	386
	ESTHER ZORRILLA	7
	JUAN DEL CORRAL	139
	LOS COMUNEROS	14
	MARIA MONTESSORI	13
	ROSA ZARATE DE PEÑA	16
CRISTOBAL COLÓN	ANTONIO VILLAVICENCIO	14
	JESÚS MARÍA MURGUEITIO	17
	JOSÉ MARÍA ANZOATEGUI	12

	SAN ANTONIO	23
	SEDE CENTRAL CRISTOBAL COLÓN	121
	TOCOTÁ	32
	ALFREDO VASQUEZ COBO	12
	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	12
	CARLOS ALFREDO ZÚÑIGA	6
	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	52
	GIMNASIO DEL DAGUA	295
	JESÚS DE LA BUENA ESPERANZA	16
	JOSÉ CELESTINO MUTIS	11
	LAS DELICIAS	9
	MARIO FERNÁNDEZ DE SOTO	30
	TOMÁS CIPRIANO DE MOSQUERA	25
	VILLA DEL MAR	37
QUEREMAL	ALMIRANTE PADILLA	29
	GIMNASIO DEL DAGUA QUEREMAL	266
	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	105
	MARCO FIDEL SUÁREZ	7
	MERCEDES ÁBREGO	112
	PIO XII	28
	RAFAEL POMBO	9
	ROBERTO URDANETA ARBELÁEZ	13
GUILLERMO VALENCIA	GUILLERMO VALENCIA	77
	JORGE ELIECER GAITÁN	13
	SAN VICENTE	48
	ATANASIO GIRARDOT	9
	LOS ÁNGELES	9
	MANUEL MEJÍA	22
	MIGUEL ANTONIO CARO	69
	PAULO VI	3

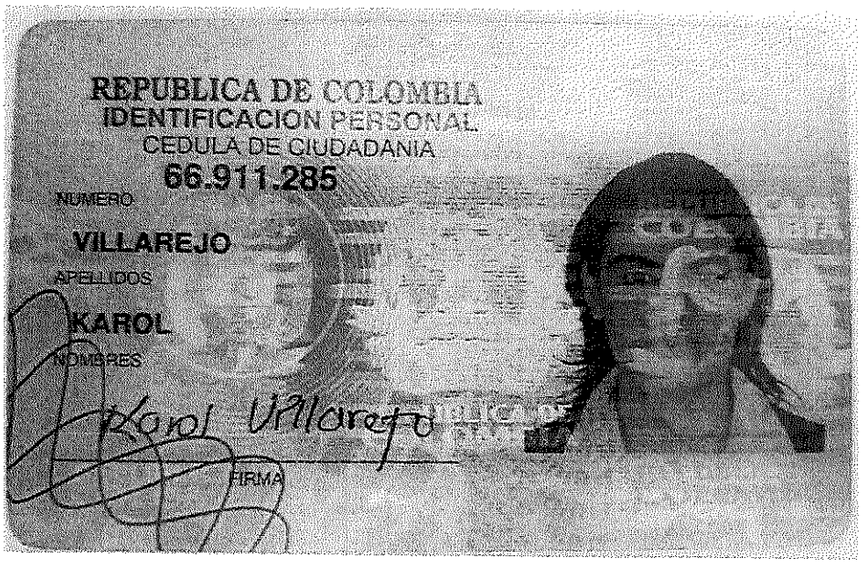
	ALFONSO LÓPES PUMAREJO	6
	PABLO NERUDA	3
	ENRIQUE OLAYA HERRERA	5
	JOSE ANTONIO GALÁN	25
	PEDRO FERÍN DE VARGAS	70
	POLICARPA SALAVARRIETA	10
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	ALTO DE LAS TÓRTOLAS	11
	BAHONDO	53
	NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	58
	SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS	427
ETNOEDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER	CARLOS HOLMES TRUJILLO	11
	GENERAL CARLOS ALBÁN	80
	ETNOEDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER	110
	LA CRISTALINA	10
	LA PUERTA	11
	MARIA EDITH JATIVA	5
	RAFAEL URIBE URIBE	5
	SIMON BOLÍVAR	9
	TOTAL	5476

Por todo lo anterior, quedando atento a su respuesta.

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal

Anexo CDP No. 443 de 29 de abril del 2025

Proyectó: Alba Lucía Gutiérrez. Enlace de Educación
Revisó: Luis Hernando Benítez Arcos. Secretario Bienestar y Desarrollo Comunitario
Aprobo: Ana Cecilia Bravo – Oficina Jurídica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
66.911.285
NUMERO

VILLAREJO
APELLIDOS

KAROL
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1980
DAGUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

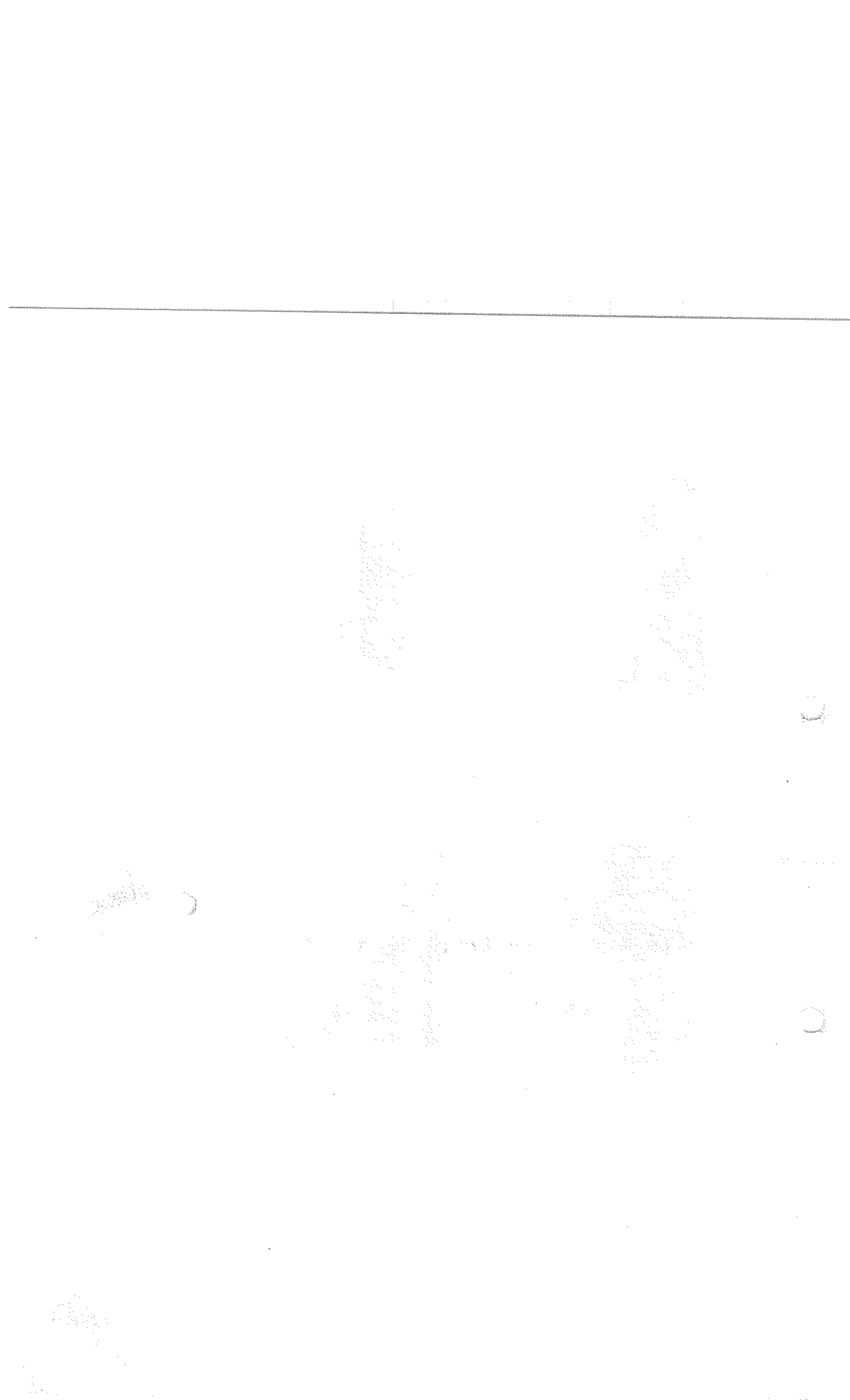
1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

07-DIC-1998 DAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

A-3103790-66136597-F-0066911285-20050830 05915 05242A 02 177034941



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, KAROL VILLAREJO identificado(a) con C.C. 66911285 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de DAGUA - VALLE, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO DE LA U, CAMBIO RADICAL Y LA FUERZA DE LA PAZ.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en DAGUA (VALLE), el viernes 03 de noviembre del 2023.

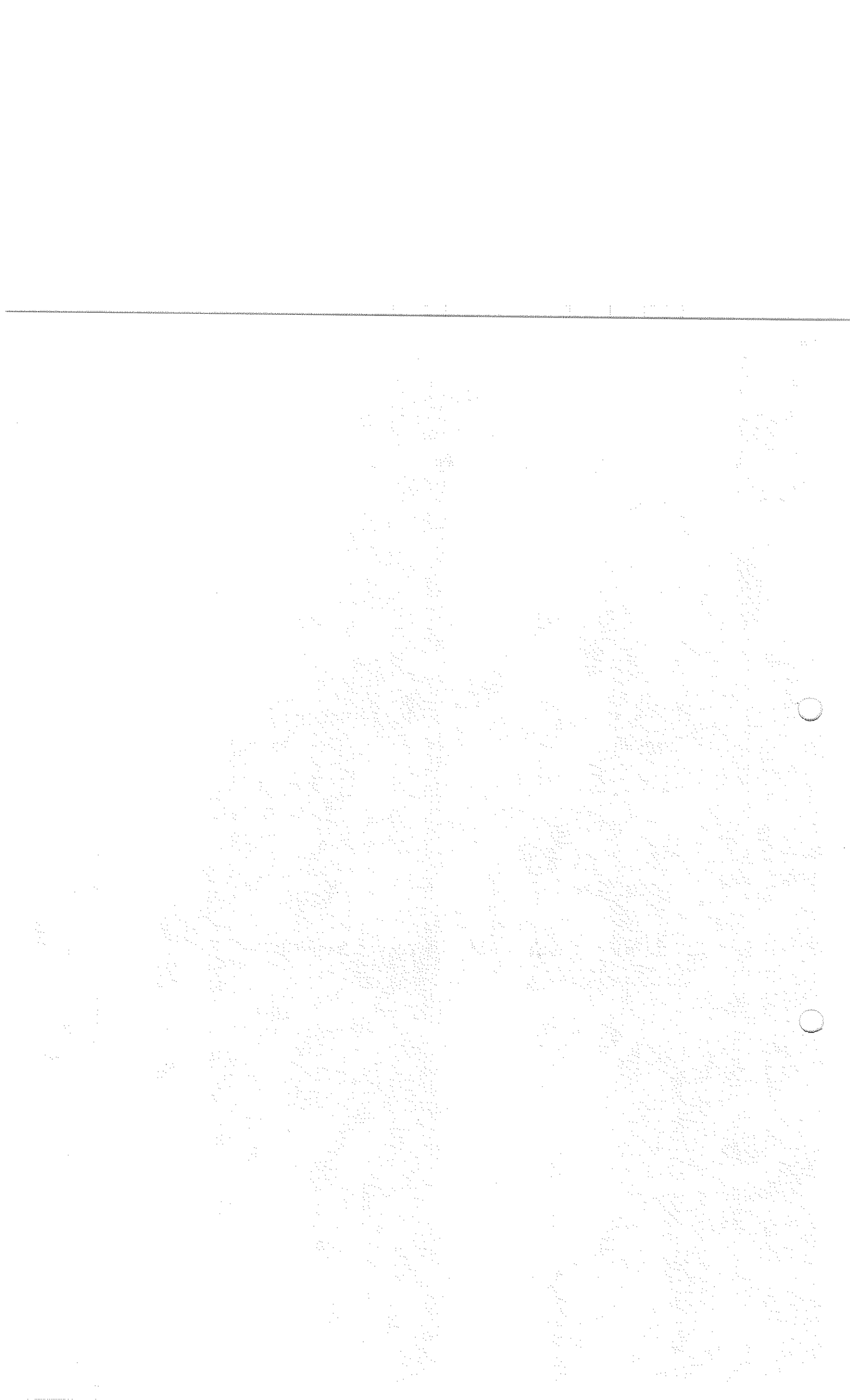
ANDREA FRANCO RESTREPO

JAVIER CHIRIVI DIMATE

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

HECTOR ROBER BURBANO CAICEDO

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DAGUA – VALLE
CARRERA 9 No. 9-26 CELULAR (300) 180 08 52
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE POSESIÓN DE ALCALDESA ELECTA DEL MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA, PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027.

En Dagua, Valle del Cauca, República de Colombia, siendo las 15:00 horas de hoy lunes primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se hizo presente en las instalaciones del juzgado promiscuo municipal de Dagua, la señora Karol Villarejo identificada con cédula número 66.911.285 de Dagua Valle del Cauca, el señor juez promiscuo de Dagua José Alberto Giraldo López con cédula número 16.661.726 de Cali Valle del Cauca constituye el despacho en audiencia pública.

Acto seguido la interesada se identifica con su cédula de ciudadanía y acredita su calidad de alcaldesa electa presentando los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 66.911.285
2. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia el 28 de diciembre del 2023.
3. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la nación número 237790616, expedido el 31 de diciembre del 2023.
4. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría general de la nación con código de verificación 669112852312284359 expedido el 28 de diciembre de 2023.
5. Fotocopia autenticada de la credencial E27 que la acredita como alcaldesa electa 2024-2027, expedida el 3 de noviembre de 2023 por los miembros de la comisión escrutadora: Andrea Franco Restrepo, Javier Chirivi Dimate y el secretario de la comisión escrutadora Héctor Robert Burbano Caicedo de la Registraduría Nacional del Estado civil de la República de Colombia.
6. Certificación de asistencia al seminario de inducción de la Escuela Superior de la Administración Pública (ESAP), con una intensidad de 40 horas realizado en Cali Valle del Cauca entre el 14 de noviembre y el 14 de diciembre de 2023 y expedido en Bogotá Distrito Capital el 15 de diciembre del 2023 por Mario Moisés Juvinao Daza - director de la Escuela de Alto Gobierno.
7. Fotocopia del carnet acreditación como asociado a la Federación colombiana de municipios.
8. Declaración de bienes y rentas relacionado con el monto de sus bienes y rentas.
9. declaraciones extra proceso número 03 de ausencia o inexistencia de obligaciones en proceso de alimentos pendientes.
10. declaraciones extra proceso número 03 de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo de alcaldesa electa
11. declaración extra proceso número 04 existencia de Unión marital y que su estado civil actual es soltera.
12. Afiliación a la EPS Sanitas de 28 de diciembre de 2023
13. Formato único de hoja de vida de la Función Pública con los siguientes soportes académicos y laborales:

 - Acta de grado y diploma con el título de bachiller comercial otorgado por el colegio Politécnico "Los libertadores", expedidos el 18 de julio de 1997 en Dagua Valle.
 - Acta de grado de la Pontificia Universidad javeriana Cali con el título de contadora pública expedido el 23 de octubre de 2010.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DAGUA – VALLE
CARRERA 9 No. 9-26 CELULAR (300) 180 08 52
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Copia del diploma de grado como contadora pública expedido por la Pontificia Universidad javeriana Cali el 23 de octubre del 2010.
- Certificado de diplomado en contratación estatal otorgado por la Pontificia Universidad Javeriana Cali, con una intensidad horaria de 100 horas modalidad virtual, entre el 2 de mayo y el 17 de julio del 2023.
- Copia de la tarjeta profesional como contador público expedida por la Junta central de contadores número 206740-T expedida el 16 de septiembre del 2015
- Carta laboral de la empresa A. Group SAS NIT 900195758-5 expedido el 30 de diciembre del 2023 certifica que Karol Villarejo laboró entre enero de 2010 a junio del 2020.
- Copia de la credencial E 27 como concejal del municipio de Dagua período 2020- 2023 por el partido Social de Unidad Nacional de la U. expedido el 31 de octubre de 2019.

14. Certificado bancario del Banco AV Villas cuenta de ahorros como titular Karol Villarejo, número 108837829 expedido el 28 de diciembre del 2023.
15. Copia del registro único tributario del Departamento de impuestos y aduanas nacionales DIAN expedido el 4 de febrero del 2020.
16. Póliza previa alcaldía número 45-77-1000000044.
17. Certificado de aptitud laboral expedido en diciembre 28 de 2023

A continuación, al constatar que la interesada allegó la documentación básica exigida para la posesión como servidora pública, el señor juez procede a tomarle el juramento de rigor en la forma prevista en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, así: Doctora Karol Villarejo, ¿jura usted cumplir y defender la Constitución y las leyes colombianas y desempeñar fielmente los deberes del cargo de alcalde del municipio de Dagua Valle para el periodo 2024 - 2027? respondió: sí, juro y prometo al municipio cumplir fielmente la Constitución y las leyes de Colombia las ordenanzas y los acuerdos como alcaldesa de Dagua. El juez le replicó si así lo hicieses Dios y el pueblo os lo premien, si no que ellos os lo demanden.

Para constancia de lo anterior se firma en dos copias del mismo tenor en municipio de Dagua Valle el primero (1°) del mes de enero de 2024.

JOSÉ ALBERTO GIRALDO LÓPEZ
Juez Promiscuo Dagua Valle

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa electa 2024-2027

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL RAMA JUDICIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA JUEZ DAGUA - VALLE

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:59:44 horas del 04/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66911285,** Apellidos y Nombres **VILLAREJO KAROL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275708825

PIB
10:45:44

Bogotá DC, 10 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE DAGUA identificado(a) con NIT número 8001005145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275249642

PIB
14:58:22

Bogotá DC, 04 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAROL VILLAREJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66911285:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de julio de 2025, a las 15:00:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66911285
Código de Verificación	669112852507041500 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:03:22 PM horas del 04/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **66911285**
Apellidos y Nombres: **VILLAREJO KAROL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/07/2025 03:02:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66911285** y Nombre: **KAROL VILLAREJO .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119155214** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de julio de 2025, a las 15:01:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001005145
Código de Verificación	800100514525070415010 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66911285 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/06/2025 01:04 PM

Código Verificación: **CFSUGXP3E8**

Válida hasta: **09/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152190509

(415)7707212489984(8020) 000014115219050 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 1 4	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NICIPIO DE DAGUA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Dagua 2 3 3

41. Dirección principal
CL 10 9 30

42. Correo electrónico alcalde@dagua-valle.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 4 7 3 3 8 5 1	3 1 1 3 7 4 1 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 4 1 4	9 0 0 7	2 0 1 8 0 8 1 9	9 0 0 8 6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

07- Retención en la fuente a título de rent
Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAREJO KAROL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152190509

(415)7707212489984(8020) 000014115219050 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 1 4	5	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	30
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	07	01
72. Número	23	
73. Fecha	19180416	20200101
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	04	24
76. Fecha de registro	19180416	20200101
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	76	76
79. Ciudad/Municipio	233	233

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	100.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Vigencia

80. Desde	19180416
81. Hasta	29991231

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	84	20160101		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152190509

(415)7707212489984(8020) 000014115219050 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 1 4	5	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 9 1 1 2 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAREJO		KAROL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152190509

(415)7707212489984(8020) 000014115219050 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 5 1 4	5	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 7 2 7 9 5 8 7		1 5 3 4 3 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CRUZ	DELGADO	SANDRA	PATRICIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 0 1 0 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE DAGUA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la información financiera del Municipio de Dagua identificado con el NIT 800.100.514-5, se verifica y se procede a autenticar que, con corte a la fecha, la entidad territorial se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales. Se anexan soportes de pago de los últimos seis (06) meses.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Dagua a los nueve (09) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

KAROL VILLAREJO
Alcaldesa Municipal

Proyecto: Zuleyma Ramírez Medina – Secretaria de Despacho
Aprobó: Jaime Anaya – Secretario de Bienestar Institucional
c.c. Archivo.

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa MUNICIPIO DE DAGUA, identificada con NI-800100514 sucursal 001, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-12	230301	800224808	PORVENIR	16	0	7.151.900	0	7.151.900
Período salud:	2025-01	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	1.312.200	0	1.312.200
Planilla Nro.:	32029362 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	7	0	3.472.800	0	3.472.800
Clase de aportante:	B	25-14	900336004	COLPENSIONES	47	0	27.146.500	0	27.146.500
Fecha transacción:	2025-01-03	EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	724.600	0	724.600
Banco:	BANCO DE BOGOTA	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	264.400	0	264.400
Transacción:	1170172225	EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	5	0	1.590.200	0	1.590.200
		EPS018	805001157	SOS-EPS	13	0	5.255.200	0	5.255.200
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	317.400	0	317.400
		EPS010	800088702	EPS SURA	9	0	5.091.600	0	5.091.600
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	0	707.200	0	707.200
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	30	0	11.034.000	0	11.034.000
		EPS005	800251440	SANITAS	11	0	5.050.200	0	5.050.200
		14-23	860011153	POSITIVA	73	0	2.397.200	0	2.397.200
		CCF57	890303208	COMFANDI	73	0	9.613.300	0	9.613.300
		PASENA	899999034	SENA	73	0	1.204.900	0	1.204.900
		PAICBF	899999239	ICBF	73	0	7.211.400	0	7.211.400
		PAESAP	899999054	ESAP	73	0	1.204.900	0	1.204.900
		PAMIED	899999001	MINEDU	73	0	2.404.800	0	2.404.800
						GRAN TOTAL			$ 93.154.700

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa MUNICIPIO DE DAGUA, identificada con NI-800100514 sucursal 001, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	6	0	0	0
Período salud:	2024-12	EPS018	805001157	SOS-EPS	1	6	0	0	0
Planilla Nro.:	31885407 Tipo N	14-23	860011153	POSITIVA	1	6	0	0	0
Clase de aportante:	B	CCF57	890303208	COMFANDI	1	6	0	0	0
Fecha transacción:	2024-12-10	PASENA	899999034	SENA	1	6	0	0	0
Banco:		PAICBF	899999239	ICBF	1	6	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	1	6	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	1	6	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 0

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-11	230301	800224808	PORVENIR	17	0	7.490.900	0	7.490.900
Período salud:	2024-12	230201	800229739	PROTECCION	8	0	3.925.400	0	3.925.400
Planilla Nro.:	31648219 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	45	0	26.347.500	0	26.347.500
Clase de aportante:	B	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	1.312.200	0	1.312.200
Fecha transacción:	2024-12-03	EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	724.600	0	724.600
Banco:	BANCO DE BOGOTA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	2	0	707.200	0	707.200
Transacción:		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	264.400	0	264.400
		EPS018	805001157	SOS-EPS	15	0	6.016.100	0	6.016.100
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	317.400	0	317.400
		EPS010	800088702	EPS SURA	8	0	4.278.300	0	4.278.300
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	30	0	11.309.200	0	11.309.200
		EPS005	800251440	SANITAS	9	0	4.097.300	0	4.097.300
		EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	5	0	1.590.200	0	1.590.200
		EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	0	724.600	0	724.600
		14-23	860011153	POSITIVA	73	0	2.382.000	0	2.382.000
		CCF57	890303208	COMFANDI	73	0	9.588.800	0	9.588.800
		PASENA	899999034	SENA	73	0	1.201.600	0	1.201.600
		PAICBF	899999239	ICBF	73	0	7.193.200	0	7.193.200
		PAESAP	899999054	ESAP	73	0	1.201.600	0	1.201.600
		PAMIED	899999001	MINEDU	73	0	2.398.800	0	2.398.800
						GRAN TOTAL			$ 93.071.300

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa MUNICIPIO DE DAGUA, identificada con NI-800100514 sucursal 001, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-04	230301	800224808	PORVENIR	15	0	6.699.400	0	6.699.400
Período salud:	2025-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	47	0	27.447.700	0	27.447.700
Planilla Nro.:	33229117 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	5	0	2.034.600	0	2.034.600
Clase de aportante:	B	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	1.312.200	0	1.312.200
Fecha transacción:	2025-04-28	EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	5	0	1.590.200	0	1.590.200
Banco:	BANCO DE BOGOTA	EPS010	800088702	EPS SURA	8	0	4.367.100	0	4.367.100
Transacción:	1439661033	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	353.600	0	353.600
		EPS005	800251440	SANITAS	10	0	4.711.400	0	4.711.400
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	317.400	0	317.400
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	264.400	0	264.400
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	30	0	11.254.400	0	11.254.400
		EPS018	805001157	SOS-EPS	13	0	5.255.200	0	5.255.200
		EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	724.600	0	724.600
		14-23	860011153	POSITIVA	70	0	2.152.400	0	2.152.400
		CCF57	890303208	COMFANDI	70	0	9.230.300	0	9.230.300
		PASENA	899999034	SENA	70	0	1.156.800	0	1.156.800
		PAICBF	899999239	ICBF	70	0	6.924.300	0	6.924.300
		PAESAP	899999054	ESAP	70	0	1.156.800	0	1.156.800
		PAMIED	899999001	MINEDU	70	0	2.309.200	0	2.309.200
						GRAN TOTAL			$ 89.262.000

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa MUNICIPIO DE DAGUA, identificada con NI-800100514 sucursal 001, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-03	25-14	900336004	COLPENSIONES	47	0	27.422.400	0	27.422.400
Período salud:	2025-04	230201	800229739	PROTECCION	5	0	2.034.600	0	2.034.600
Planilla Nro.:	32926687 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	1.312.300	0	1.312.300
Clase de aportante:	B	230301	800224808	PORVENIR	16	0	6.813.400	0	6.813.400
Fecha transacción:	2025-03-27	EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	5	0	1.590.200	0	1.590.200
Banco:	BANCO DE BOGOTA	EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	724.600	0	724.600
Transacción:	1364703667	EPS018	805001157	SOS-EPS	13	0	5.255.200	0	5.255.200
		EPS010	800088702	EPS SURA	8	0	4.367.000	0	4.367.000
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	30	0	11.234.500	0	11.234.500
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	353.600	0	353.600
		EPS005	800251440	SANITAS	11	0	4.800.700	0	4.800.700
		ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	264.400	0	264.400
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	317.400	0	317.400
		14-23	860011153	POSITIVA	71	0	2.175.200	0	2.175.200
		CCF57	890303208	COMFANDI	71	0	9.226.900	0	9.226.900
		PASENA	899999034	SENA	71	0	1.156.300	0	1.156.300
		PAICBF	899999239	ICBF	71	0	6.921.900	0	6.921.900
		PAESAP	899999054	ESAP	71	0	1.156.300	0	1.156.300
		PAMIED	899999001	MINEDU	71	0	2.308.400	0	2.308.400
						GRAN TOTAL			$ 89.435.300

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa MUNICIPIO DE DAGUA, identificada con NI-800100514 sucursal 001, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	47	0	27.341.100	0	27.341.100
Período salud:	2025-03	230301	800224808	PORVENIR	16	0	7.319.800	0	7.319.800
Planilla Nro.:	32630549 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	5	0	2.034.600	0	2.034.600
Clase de aportante:	B	231001	800227940	COLFONDOS	3	0	1.312.300	0	1.312.300
Fecha transacción:	2025-02-27	ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	0	264.400	0	264.400
Banco:	BANCO DE BOGOTA	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	353.600	0	353.600
Transacción:	1295631973	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	30	0	11.254.600	0	11.254.600
		EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	5	0	1.590.200	0	1.590.200
		EPS010	800088702	EPS SURA	8	0	4.367.100	0	4.367.100
		EPS005	800251440	SANITAS	11	0	5.112.600	0	5.112.600
		ESSC18	901021565	EPS-S EMSSANAR	1	0	317.400	0	317.400
		EPS018	805001157	SOS-EPS	13	0	5.255.200	0	5.255.200
		EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	724.600	0	724.600
		14-23	860011153	POSITIVA	71	0	2.317.100	0	2.317.100
		CCF57	890303208	COMFANDI	71	0	9.305.200	0	9.305.200
		PASENA	899999034	SENA	71	0	1.166.100	0	1.166.100
		PAICBF	899999239	ICBF	71	0	6.980.500	0	6.980.500
		PAESAP	899999054	ESAP	71	0	1.166.100	0	1.166.100
		PAMIED	899999001	MINEDU	71	0	2.328.100	0	2.328.100
						GRAN TOTAL			$ 90.510.600

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

1-17-

DECRETO No. 0001

(01 ENERO 2014)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNOS NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS EN UNOS EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a las personas relacionadas a continuación en los empleos de libre nombramiento y remoción en las Dependencias correspondientes de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca:

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	054	07	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	$ 17.808.507	94. 329 997	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	054	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS	$ 17 808.507	66 836.266	MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	054	04	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA	$ 17 808 507	66 858 508	DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	054	03	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	$ 17.808.507	1.020.717.391	RICARDO JOSE CASTRO IRAGORRI
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA GENERAL	$ 17.808.507	1.130.606.313	LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA PRIVADA	$ 17 808 507	67 031 349	YURANY ROMERO CEPEDA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE PAZ TERRITORIAL Y RECONCILIACION	$ 17 808 507	1 019 080 513	MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE MUJER EQUIDAD DE GENERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	$ 17 808 507	38 560 950	YURANY ANDREA ORDOÑEZ RENGIFO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES TIC	$ 17 808.507	1.130 672 274	GABRIEL ENRIQUE FERRER OROZCO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE EDUCACION	$ 17 808 507	31.937 501	OFELIA CECILIA CORRADO ZUÑIGA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA	$ 17 808.507	66.845.655	ANGELA YANETH REYES BECERRA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	$ 17.808.507	1.144.040 788	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLI
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE CULTURA	$ 17 808 507	31 904 584	EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$ 17 808.507	1.114.730 135	ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS	$ 17 808 507	1.113.825.600	OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 17.808.507	10.547.768	OSWALDO ARCOS BENAVIDES
JEFE DE OFICINA	006	03	OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PUBLICA	$ 17 808.507	31 957600	FABIOLA PERDOMO ESTRADA
JEFE DE OFICINA	006	03	OFICINA CASA DEL VALLE EN BOGOTA	$ 17 808 507	66.968.063	SARA EVA MENDOZA DOMINGUEZ
GERENTE	039	01	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL IMPUESTO Y RENTAS	$ 14.247.857	66.930 849	MARTHA ISABEL RAMIREZ SALAMANCA
GERENTE	039	02	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	$ 14.247.857	1.072.823.299	LIA PATRICIA PEREZ CARMONA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-0001
(01 enero - 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNOS NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS EN UNOS EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTÍCULO 2°. Ratificar a los servidores públicos relacionados a continuación en los empleos de libre nombramiento remoción en las Dependencias señaladas de la planta de personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca.

CARGO	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	SALARIO	CEDULA	FUNCIONARIO TITULAR
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE SALUD	$ 17.808.507	31.264.013	MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE TURISMO	$ 17.808.507	14.466.890	JULIAN FELIPE FRANCO RESTREPO
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	$ 17.808.507	31.472.742	ADRIANA GOMEZ MILLAN
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	$ 17.808.507	14.652.466	FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$ 17.808.507	94.525.012	FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
SECRETARIO DE DESPACHO	020	03	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION	$ 17.808.507	1.130.598.600	KAREN RADA RAMIREZ
JEFE DE OFICINA	006	03	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO	$ 17.808.507	1.113.593.390	STEPHANIE RESTREPO OSPINA
JEFE DE OFICINA	006	03	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION	$ 17.808.507	31.999 493	POLA PATRICIA QUINTERO CUBILLOS

ARTÍCULO 3°. Los servidores públicos nombrados deberán tomar posesión del empleo previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 4°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUES Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 01 enero / 2024

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Ricardo Yate Villegas - Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Carlos Fernando Sánchez Moreno, Profesional Universitario